

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DE PLANIFICACION	PARTIDA	21
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	CAPÍTULO	08

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Estimación 2012	Meta 2011	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Planes y programas sectoriales y territoriales en beneficio de personas mayores vulnerables</p> <p>-Programa Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de beneficiarios atendidos por el programa Fondo de servicios de atención al adulto mayor que cumplen con los criterios de selección</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de personas mayores beneficiadas por el programa Fondo de servicios de atención al adulto mayor en el año t, que cumplen con los criterios de selección/N° total de personas mayores beneficiadas por el programa Fondo de servicios de atención al adulto mayor en el año t) * 100</p>	0.0 %	N.C.	100.0 % (322.0/322.0)*100	100.0 % (373.0/373.0)*100	0.0 %	100.0 % (1360.0/1360.0)*100	20%	Reportes/Infor mes reporte de beneficiarios del programa	1	1
<p>•Planes y programas sectoriales y territoriales en beneficio de personas mayores vulnerables</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de personas mayores vulnerables que finalizan la intervención sicosocial del programa vínculos en el año t, en relación con las personas</p>	<p>(N° de personas mayores vulnerables que finalizan la intervención sicosocial del programa vínculos en el</p>	N.C.	N.C.	N.C.	N.M.	85.0 % (6868.0/8080.0)*100	85.0 % (9490.3/11165.0)*100	20%	Reportes/Infor mes Reporte de coberturas del programa Vínculos	2	2

	<p>mayores vulnerables programadas como cobertura activa para el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>año t/N° personas mayores vulnerables programadas como cobertura activa para el año t.)*100</p>					<p>(2540.0/2989.0)*100</p> <p>M: 85.0 (4326.0/5090.0)*100</p>	<p>H: 85.0 (3796.1/4466.0)*100</p> <p>M: 85.0 (5694.1/6699.0)*100</p>				
<p>•Financiamiento de Programas y servicios. -Programa: Fondo Nacional del Adulto Mayor Evaluado en: 2006</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>3 Porcentaje de proyectos del Fondo Nacional del Adulto Mayor que cumplen con el objetivo definido, en el año t, en relación con el número total de proyectos adjudicados en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de proyectos del Fondo Nacional del Adulto Mayor que cumplen el objetivo definido en el año t /N° total de proyectos adjudicados en el año t)*100</p>	<p>100 % (2585/2585)*100</p>	<p>99 % (2391/2404)*100</p>	<p>97 % (2948/3047)*100</p>	<p>N.C.</p>	<p>100 % (3500/3500)*100</p>	<p>100 % (3500/3500)*100</p>	<p>20%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de supervisión de los proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional del Adulto Mayor</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Planilla de resultados de supervisión sistematizada y consolidada por región</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
<p>•Información permanente en el ámbito de los derechos, beneficios y servicios para las personas mayores.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de organizaciones de mayores que cuentan con algún dirigente beneficiado con alguna acción de capacitación realizada por Senama en el año t, respecto del total de organizaciones de mayores según el último catastro vigente.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de organizaciones de mayores que cuentan con al menos un dirigente beneficiado con alguna acción de capacitación realizada por Senama en el año t /N° total de organizaciones de mayores según último catastro vigente)*100</p>	<p>N.C.</p>	<p>N.C.</p>	<p>49.5 % (5752.0/11616.0)*100</p>	<p>8.5 % (990.0/11616.0)*100</p>	<p>40.0 % (4646.0/11616.0)*100</p>	<p>40.0 % (4646.0/11616.0)*100</p>	<p>20%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de ejecución final de programa de formación continua para dirigentes</p>	<p>4</p>	<p>4</p>

<p>•Servicios de atención social Integral a personas mayores en situación de vulnerabilidad -Transferencia al Concejo Nacional de Protección a la Ancianidad y otras instituciones de larga estadía para personas mayores -Programa: Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad Evaluado en: 2002</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de personas mayores que ingresan a CONAPRAN en el año t de acuerdo al criterio socioeconómico de focalización establecido por SENAMA, en relación al total de personas mayores que ingresan a CONAPRAN en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de personas mayores que ingresan a CONAPRAN en el año t de acuerdo al criterio socioeconómico de focalización/N° total de personas mayores que ingresan anualmente a CONAPRAN) *100</p>	<p>N.C.</p>	<p>81 % (110/135) *100</p> <p>H: 36 (48/135)* 100</p> <p>M: 46 (62/135)* 100</p>	<p>92 % (109/118) *100</p> <p>H: 94 (51/54)*1 00</p> <p>M: 91 (58/64)*1 00</p>	<p>95 % (60/63)*10 0</p> <p>H: 100 (31/31)*10 0</p> <p>M: 91 (29/32)*10 0</p>	<p>90 % (148/165)* 100</p> <p>H: 36 (59/165)*1 00</p> <p>M: 54 (89/165)*1 00</p>	<p>95 % (157/165) *100</p> <p>H: 95 (63/66)*1 00</p> <p>M: 95 (94/99)*1 00</p>	<p>20%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u> Reporte de gestión anual sobre criterios de focalización</p>	<p>5</p>	<p>5</p>
---	--	--	-------------	--	--	---	--	--	------------	---	----------	----------

Notas:

1 El indicador busca medir que del total de beneficiarios definidos para el periodo, el 100% de ellos cumpla con los criterios de selección, De esta manera se asegura una mayor eficacia en la ejecución del programa y que el acceso a éste, sea efectivamente focalizado en las personas mayores vulnerables. Los criterios a los cuales hace referencia se encuentra establecidos en el reglamento de operación del programa y son los siguientes:

1. Mujeres u hombres solos, matrimonios o parejas de hecho, de 60 años o más.
2. Que no tengan dónde vivir o que no puedan seguir viviendo en el propio hogar porque necesitan apoyo o cuidados especializados, certificado a través de Informe Social.
3. Con Ficha de Protección Social. (Preferencia a quintiles I, II y III de vulnerabilidad social).
4. Con disposición a aceptar las reglas del Condominio o de la Residencia.
5. Que no padezcan enfermedad infecto-contagiosa en fase activa ni cualquier otra que requiera atención permanente y continuada en un hospital, certificado por un Médico

Cumplidos los criterios generales señalados, la priorización se realizará según el puntaje de vulnerabilidad social de acuerdo al sistema de información RUKAN, de MINVU.

Criterio Especial: Personas mayores VÍCTIMAS DE MALTRATO derivadas por Tribunales,

Requisitos especiales para ingreso a Residencias de Larga Estadía:

1. Presentar dependencia física o psíquica en niveles MODERADO o SEVERO.
2. Contar con un familiar o tutor responsable que represente los intereses de la persona mayor ante SENAMA y la Entidad Operadora.
3. Consentimiento informado de ingreso del residente, o su representante.

Además, diseño del Programa contempla posibilidad de que, por razones de fuerza mayor de manera excepcional, sea posible asignar una vivienda o un cupo en ELEAM a una persona que se encuentre en situación de emergencia como desalojo o catástrofe.

El Programa FONDO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ADULTO MAYOR articula solución habitacional y servicios de apoyo y cuidado definidos según nivel de funcionalidad, para afrontar la vulnerabilidad en la vejez, orientado a la prevención, mantención, rehabilitación, asistencia y atención a los mayores.

El Programa contempla 2 componentes:

- 1.- Servicios Integrales en Residencias de Larga Estadía
- 2.- Servicios Integrales en Viviendas Tuteladas

En el marco de la alianza MINVU-SENAMA, MINVU construye y transfiere Viviendas Protegidas para su administración por SENAMA.

- a) Residencias de Larga Estadía, para Mayores con Dependencia Física o Psíquica en niveles Moderado y Severo.
- b) Viviendas Tuteladas, para Mayores autovalentes o frágiles sean éstas en condominios o viviendas individuales.

SENAMA, por su parte, equipa las residencias colectivas y sedes sociales en condominios, y las administra en base al Modelo de Gestión de Viviendas Protegidas diseñado para estos efectos.

Dicho Modelo busca satisfacer las necesidades específicas de los mayores en situación de vulnerabilidad, tanto por su diseño de accesibilidad universal como por los servicios de apoyo y cuidado sociosanitarios que este contempla.

La administración y entrega de las prestaciones se realiza de manera delegada, en alianza con Entidades Operadoras, privados sin fines de lucro o entidades públicas, preferentemente Municipalidades, con probada experiencia en atención de mayores, que implementan un Plan Socio Sanitario y de Gestión basado en el Modelo diseñado por Senama.

2 El indicador permite medir en nivel de cumplimiento del programa vínculos en cuanto a las coberturas definidas anualmente, para cada una de las versiones que se van ejecutando. Cabe señalar que la intervención con la población objetivo de cada versión dura 12 meses, por tanto para el cálculo del indicador se toma como referencia la cobertura asignada que se proyecta que finalizará la intervención dentro del año, a pesar de haber comenzado las acciones con dicho grupo en el año anterior. Para el año 2011 la meta se mantiene considerando que aumenta la cobertura a 11.030 personas mayores.

3 El indicador permite medir la capacidad de las organizaciones de mayores que adjudican fondos de Senama, para cumplir con los objetivos que definieron inicialmente en sus proyectos. Lo anterior se obtiene a través de la incorporación en el formulario de supervisión de una pregunta concreta respecto al cumplimiento de los objetivos definidos en el proyecto. Dicho formulario se aplica a la totalidad de las organizaciones que adjudicaron recursos, mediante visitas en terreno que permiten evaluar y contrastar la información declarada en el proyecto y las acciones desarrolladas por la organización. De esta manera se verifica que un proyecto cumple con los objetivos cuando el supervisor certifica que las acciones definidas inicialmente en la formulación del proyecto fueron realizadas y por tanto que los objetivos declarados se cumplieron. Posteriormente se tabulan los resultados en un informe de supervisión, desde el cual se extrae el dato particular para el cálculo del indicador. Lo anterior permite además de otros datos que se generan del proceso de supervisión, realizar el análisis de los resultados del programa anualmente. Cabe señalar que la medición que se realiza en el mes de junio de cada año da como resultado 0% de avance ya que la fase de supervisión se desarrolla a partir del mes de septiembre de cada año.

Para el año 2011 la meta se mantiene y la proyección respecto de los proyectos es la misma que para el año 2010, considerando que no se registra un aumento en los recursos para el programa.

4 El indicador busca medir el número de organizaciones del último catastro vigente que son representadas en las acciones de capacitación. El programa Formación de Dirigentes Mayores convoca a participar en las jornadas por el derecho a saber y en actividades de los consejos de mayores con integrantes de las organizaciones a un dirigente por cada agrupación. No obstante a menudo asisten dos o más integrantes de una organización, interesados en informarse.

Este programa busca entregar a los dirigentes información para que la difundan entre los integrantes de sus organizaciones, así como herramientas para capacitarse y desarrollar agrupaciones participativas, y liderazgos que las potencien. A través de los distintos componentes del programa se trabajan temas como el Fondo Nacional del Adulto Mayor, la Ley que incorpora el maltrato en la legislación nacional, la oferta pública dirigida a los mayores y los procedimientos para acceder a ella (salud, previsión, turismo, asesoría a consumidores, etc.), la vejez y el envejecimiento activo, los derechos de las personas de edad, entre otros. Todo ello con el objetivo de potenciar el cada vez más importante rol de los mayores en el desarrollo del país.

Para el año 2011 la meta se mantiene en un 40% considerando que el presupuesto del marco comunicado es el mismo del año 2010, por tanto no es posible aumentar las coberturas, por los costos por beneficiario que implica el programa. No obstante, se mantendrán las jornadas provinciales (104) que permiten llegar a un más amplio número de organizaciones de base. También se iniciará el trabajo en las comunas (piloto) para avanzar en la descentralización del programa. Cabe señalar que el sobrecumplimiento del año 2009 se explica por un incremento del presupuesto del programa, el cual de una cifra inicial de M\$ 125.397, finalmente se ejecutaron M\$304.922, debiéndose redefinir coberturas y componentes, de manera posterior a la definición de las metas para el año 2009.

5 El indicador busca medir el cumplimiento de los compromisos asumidos por CONAPRAN en el convenio de transferencia y pretende verificar el redireccionamiento de la oferta de servicios que presta Conapran a las personas mayores, según criterios establecidos por Senama y aprobados por Dipres, específicamente en este caso corresponde a cubrir la demanda de personas mayores en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Para el año 2011 la meta aumenta a un 95%, considerando la necesidad de redireccionamiento de la oferta hacia aquellos más vulnerables.

A junio de 2010 se registra un ingreso de 63 personas mayores a CONAPRAN, de las cuales 60 cumplen con el criterio de focalización socioeconómico, por lo que el resultado muestra un incremento respecto de la meta, que implica un sobrecumplimiento que alcanza a 106%. Esto obedece a que Senama ha realizado derivaciones solo de personas que cumplen con este criterio y además CONAPRAN progresivamente ha ido redefiniendo su población hacia este segmento

Supuesto Meta:

- 1 El cumplimiento del indicador supone que MINVU finaliza las construcciones y transfiere a SENAMA en los tiempos proyectados.
- 2 Los municipios que firman convenios para la ejecución del programa, ejecutan las actividades establecidas en el programa acorde con los cronogramas establecidos a fin de cumplir con las coberturas definidas.
El número de personas mayores que ingresan al programa se mantiene constante.
- 3 El proceso se desarrolla de manera normal en todas las regiones del país sin que situaciones externas derivadas de catástrofes o emergencias puedan afectar su ejecución y por tanto recoger el dato necesario para el cálculo del indicador en la fecha definida.
- 4
Las actividades se desarrollan normalmente acorde con el cronograma del año sin que se vean afectadas por situaciones particulares o de catástrofe que puedan afectar a una o más regiones.
- 5 El ingreso a CONAPRAN se mantiene constante durante el año 2011